

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

### **Sesión Ordinaria número 5**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventor.:** \_\_\_\_\_ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

Excusan su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez y D. Jesús Báñez Iglesias.

1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2024.

2º.- Se aprueba LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR, VINCULADAS AL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2024, por un importe máximo de 20.000,00€.

3º.- Se aprueba LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA MEDIANTE TAXIS, PARA EL AÑO 2024, con una dotación presupuestaria de 4.000,00€ para el año 2024.

4º.- Se aprueba LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN BANCO DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES, DIRIGIDO A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL AÑO 2024, el crédito asignado a la presente convocatoria, es de 16.000 €.

5º.- Se aprueba EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA CALLE REYES CATÓLICOS, NÚM. 29, DE SORIA.

6º.- Se DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE UNA PISTA DE "PUMP TRACK.

#### ASUNTOS DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Se CONCEDEN AYUDAS DE LA CAMPAÑA "SORIA BONOS 2023" Y SE PROCEDE AL ABONO DE LOS BONOS DESCUENTO VALIDADOS en el periodo general comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 3 de enero de 2024.

La cuantía total de las ayudas de las que se aprueba este segundo pago asciende a 232.435 €.

2º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPALES DE SORIA".

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es de 171.452,16 € IVA incluido por los dos años de duración del contrato sin incluir prórrogas (85.726.08 €/año IVA Incluido).

A las diez horas y veinte minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.